

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 734/2017

Viedma, 6 de octubre de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1322/2017 el Gobernador de la Provincia de Río Negro declara asueto el próximo 19 de octubre de 2016 a fin de adherir a los festejos del 114° aniversario de la fundación de la localidad de Sierra Grande.

Que dicho Decreto en su Art. 3° invita a los demás Poderes del Estado Provincial con asiento en la localidad de Sierra Grande a adoptar idéntica medida.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera pertinente declarar asueto con suspensión de términos para el día 19 de octubre del corriente año, en los organismos judiciales de dicha localidad.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por la Acordada N° 13/15-STJ, en su art. 3° inc. c),

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Fijar asueto con suspensión de términos procesales en todos los organismos judiciales de la localidad de Sierra Grande, para el día 19 de octubre de 2017, con motivo de celebrarse el 114° aniversario de la fundación de la misma.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.